



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°364 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de Septiembre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **ESTUDIOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (SSR) AÑO 2022**, código BIP **40027944-0**, por la suma total de **M\$546.023**, financiamiento sectorial DOH, conforme al siguiente recuadro:

COMUNA	SISTEMAS	INVERSIÓN [M\$]
Colchane	Actualización de Diseño de Mejoramiento de Sistema SSR Chijo y Ancovinto	40.000
Huara	Actualización de Diseño de Mejoramiento de Sistema SSR Pachica y Laonzana	72.765
Pozo Almonte	Estudio Fuente Sistema SSR Macaya	93.715
Iquique	Estudio de evaluación y eficiencia operacional Sistema SSR Chanavayita	107.737
Huara	Estudio Mejoramiento Integral y eficiencia hídrica Sistema SSR Chiapa	114.751
Pozo Almonte	Estudio de nueva Fuente y Mejoramiento integral Sistema SSR Mamiña	118.055
	TOTALES	M\$ 546.023

Se presentan al Consejo diversos estudios de servicios sanitarios que buscan generar futuras carteras de proyectos en diversas comunas de la región, con la finalidad de aumentar la cobertura y acceso al agua potable, en la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1484/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**